

EXTRACTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCION DE AYUDAS ESCOLARIZACION 0 A 3 AÑOS PARA EL CURSO 2019-2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Familias con hijos de 0 a 3 años escolarizados en el ciclo inicial de educación infantil empadronados en Montgat durante el curso 2019-2020.

Segundo. Objeto:

La convocatoria tiene como objeto facilitar el acceso al primer ciclo de educación infantil de los niños de 0 a 3 años de familias residentes en Montgat con necesidades socioeconómicas empadronadas en el municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 26 de marzo de 2019. (<http://bop.diba.cat>)

Cuarto. Cuantía:

La dotación de la convocatoria es de 11.800 euros. El importe máximo de la ayuda por hijo o hija matriculado/a, no superará 85 euros mensuales por un máximo de 11 mensualidades.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

Montgat, en fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa, Rosa Funtané Vilà